

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°20 del 20 de junio de 2008

FECHA: Viernes 20 de junio de 2008
HORA: 9:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

INALDO CHAVÉZ ACOSTA	Presidente (e)
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE:

ALEXI PERALTA VEGA Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas 18 y 19 de 2008.
3. Aceptación de la renuncia como Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, presentada por el docente Hernando Jaimes Amorocho.
4. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: *"Por medio de la cual se establece una convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación"*.
5. Estudio y aprobación del modelo operacional del sistema de autoevaluación de la Universidad de Sucre.
6. Estudio y aprobación del Proyecto de Investigación "Caracterización de los agregados pétreos en la formación geológica Toluviejo- Departamento de Sucre" cuyo investigador principal es el docente ocasional Alex Bracamonte Miranda.
7. Estudio y aval de las comisiones de estudios de alto nivel de los docentes Pablo Alfonso Caro Retis y Jairo Salcedo Mendoza.
8. Estudio y aprobación del calendario académico para la II cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
9. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establecen los costos de cursos vacacionales y dirigidos y se deroga el Acuerdo No.13 de 2005".
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente (e) solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación de las Actas 18 y 19 de 2008:

Acta N°18 de 2008.

Leída el Acta N°18 de 2008 y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°20 del 20 de junio de 2008

=====

Acta N°19 de 2008.

Leída el Acta N°19 de 2008 y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

3. Aceptación de la renuncia como Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, presentada por el docente Hernando Jaimes Amorocho.

Se lee comunicación de fecha 13 de junio de 2008, suscrita por el docente Hernando Jaimes Amorocho, a través de la cual manifiesta que por razones estrictamente personales presenta renuncia a la Representación de los docentes ante el Consejo Académico.

El Consejo Académico decidió aceptar la renuncia presentada e hizo el reconocimiento de la Docente Luz Marina García García como representante titular de los docentes ante el Consejo Académico.

4. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se establece una convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación”.

Se lee oficio 017 de fecha 13 de junio de 2008, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese organismo ajustó la propuesta de la Convocatoria Interna 2008 para la financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en cumplimiento a las directrices dadas por el Consejo Académico en ese sentido y remite la propuesta ajustada. Se anexa documento. **(Anexo N°1)**.

El Consejo Académico decidió convocar a docentes, estudiantes y grupos de investigación de la Universidad de Sucre a presentar proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, en las áreas de Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas y Educación y Ciencias, y estableció como término para la apertura el 23 de junio de 2008 y como término para el cierre el 15 de agosto de 2008 hasta la 5:00 p.m. Los requisitos y condiciones serán los consignados en el documento “Convocatoria Interna 2008 para la Financiación de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación”.

5. Estudio y aprobación del modelo operacional del sistema de autoevaluación de la Universidad de Sucre.

Revisado el documento “Modelo Operacional del Sistema de Autoevaluación de la Universidad de Sucre” y después de evidenciar que el mismo fue ajustado con base en las recomendaciones dadas por la Comisión delegada para ello por el Consejo Académico, este organismo decidió adoptarlo institucionalmente para el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de los programas académicos de la Universidad de Sucre.

6. Estudio y aprobación del Proyecto de Investigación “Caracterización de los agregados pétreos en la formación geológica Toluviejo- Departamento de Sucre” cuyo investigador principal es el docente ocasional Alex Bracamonte Miranda.

Se lee comunicación de fecha 12 de junio de 2008, suscrita por el Vicerrector Administrativo, a través de la cual informa que la cuantificación de los recursos planteados en el proyecto de investigación “Caracterización de los agregados pétreos en la formación geológica Toluviejo- Departamento de Sucre” cuyo investigador principal es el docente ocasional Alex Bracamonte Miranda, los costos totales del proyecto son de \$16.000.080, de los cuales \$4.600.000 corresponden a la carga académica del docente y \$11.480.000 a recursos nuevos discriminados de la siguiente manera:

Equipos:	\$8 900.000
Materiales y Suministros:	\$1.200.000
Salidas de Campo:	\$980.000
Material Bibliográfico	\$400.000
Recursos de cátedra. Carga académica:	
Personal de Investigación:	\$4.600.000

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°20 del 20 de junio de 2008

=====

Analizado el informe presentado, el Consejo decidió aprobar la financiación del proyecto cuyo período de ejecución será de 10 meses. Igualmente, recomendó al Rector de la Universidad la financiación del proyecto y a la DIUS tramitar la solicitud de disponibilidad presupuestal pertinente.

7. Estudio y aval de las comisiones de estudios de alto nivel de los docentes Pablo Alfonso Caro Retis y Jairo Salcedo Mendoza.

Se lee comunicación recibida el 18 de junio de 2008, suscrita por el Secretario Ad.hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que ese organismo recomienda avalar la solicitud de capacitación del docente Pablo Alfonso Caro Retis para adelantar la maestría en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería Ambiental en la Universidad del Norte de Barranquilla. Aduce que la formación del docente en la línea de investigación Modelación de Fenómenos Hidráulicos y Ambientales Inmersos en el área de Ingeniería Agrícola es fundamental para el desarrollo del programa de Ingeniería Agrícola.

Se lee comunicación recibida el 18 de junio de 2008, suscrita por el Secretario Ad.hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que ese organismo recomienda avalar la solicitud de capacitación del docente Jairo Salcedo Mendoza para adelantar la maestría en Ingeniería Mecánica con énfasis en el área de Conversión de Energía en la Línea "Desarrollo e Implementación de Sistemas para el Uso de Energías Renovables (Biocombustibles); este postgrado es ofrecido en la Universidad del Norte de Barranquilla y contiene ciclos propedéuticos que permiten acceder al Doctorado. Agrega que esta solicitud está enmarcada en el Plan de Acción Institucional y del Programa de Ingeniería Agroindustrial para el período 2008-2009.

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión de las solicitudes anteriores hasta tanto se defina el plan de capacitación institucional de alto nivel, y para ello decidió programar una sesión ampliada de Consejo Académico con los Decanos de las diferentes Facultades de la Institución, teniendo como soporte los planes de capacitación de cada Facultad, la reglamentación sobre el tema, el plan de acción 2008- 2010 y la disponibilidad presupuestal.

8. Estudio y aprobación del calendario académico para la II cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.

Se lee comunicación recibida el 17 de junio de 2008, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Admisiones, a través de la cual presentan una propuesta de Calendario Académico para la II cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.

Analizada la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aprobar el siguiente calendario académico para la II cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.

Período 02-2008: I SEMESTRE

- Inscripciones: Del lunes 23 de junio hasta el viernes 11 de julio de 2008.
- Entrevistas: Del martes 15 al viernes 18 de julio de 2008.
- Publicación de lista de admitidos: Miércoles 23 de julio de 2008.
- Período de matrículas: Del jueves 24 de julio hasta el viernes 8 de agosto de 2008.
- Inducción: Viernes 8 de agosto de 2008.
- Iniciación de clases: Viernes 15 de agosto de 2008.
- Finalización de clases, Sábado 20 de diciembre de 2008.

Período 01-2009: II SEMESTRE

- Período de matrículas: Del lunes 19 hasta el viernes 30 de enero de 2009.
- Iniciación de clases: Viernes 6 de febrero de 2009.
- Finalización de clases, Sábado 6 de junio de 2009.

De igual forma, decidió recomendar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remitir al Consejo Académico la carga académica del programa en el formato establecido para su análisis y aprobación antes del inicio de la especialización.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°20 del 20 de junio de 2008

=====

9. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establecen los costos de cursos vacacionales y dirigidos y se deroga el Acuerdo No.13 de 2005”.

Se lee oficio DFEC-062 del 19 de junio de 2008, suscrito por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual envía una propuesta de modificación del Acuerdo 13 de 2005 “Por medio del cual se estableció el valor de los cursos vacacionales y dirigidos”. Afirma que esta propuesta busca que sean los docentes de planta quienes ofrezcan los cursos vacacionales y dirigidos. Igualmente plantea que los recursos que recibirá la Universidad por el ofrecimiento de estos cursos se podrían utilizar para capacitación de los docentes que los ofrecen. Se anexa proyecto de Acuerdo. **(Anexo N° 2).**

De igual forma, remitió copia de la Resolución N°16 de 2008 expedida por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual se establecen políticas y procedimientos para ofrecer vacacionales.

El Consejo Académico, después de analizar la propuesta presentada, decidió remitir copia del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establecen los costos de cursos vacacionales y dirigidos y se deroga el Acuerdo No.13 de 2005” al Jefe de la Oficina de Planeación para que rinda su concepto sobre ese particular, y a los Consejos de Facultad para su análisis y recomendaciones.

De igual forma, se decidió remitir a los Consejos de Facultad, para sus consideraciones, copia de la Resolución N°16 de 2008 expedida por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual se establecen políticas y procedimientos para ofrecer vacacionales. Esta información deberá remitirse al Consejo Académico para análisis en una sesión posterior.

10. Correspondencia.

- ✓ Se lee comunicación recibida el 10 de junio de 2008, suscrita por la estudiante del programa de Administración de Empresas *Esly Johana Hernández Merlano*, a través de la cual solicita se le autorice su reingreso al mencionado programa pues no pudo hacer la solicitud dentro del término establecido para ello porque durante el segundo período académico de 2007 fue víctima de amenazas, lo que la obligó a salir de la ciudad.

El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso de la estudiante del programa de Administración de Empresas *Esly Johana Hernández Merlano*, y notificar la decisión al Consejo Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para lo de su competencia.

- ✓ Se lee comunicación recibida el 13 de junio de 2008, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil *Juan Fernando Ortega Uparela*, a través de la cual solicita se le autorice su reingreso al mencionado programa pues no pudo hacer la solicitud dentro del término establecido para ello.

El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso del estudiante del programa de Ingeniería Civil *Juan Fernando Ortega Uparela*, y notificar la decisión al Consejo Facultad de Ingeniería para lo de su competencia.

- ✓ Se lee comunicación recibida el 16 de junio de 2008, suscrita por el estudiante del programa de Administración de Empresas *Alejandro Suárez Rodríguez*, a través de la cual solicita se le autorice su reingreso al mencionado programa pues no pudo hacer la solicitud dentro del término establecido para ello.

El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso del estudiante del programa de Ingeniería Civil *Alejandro Suárez Rodríguez*, y notificar la decisión al Consejo Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para lo de su competencia.

- ✓ Se lee comunicación recibida el 17 de junio de 2008, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual informa que ese organismo autorizó el reingreso del estudiante del programa de Ingeniería Agrícola *Mario Ricardo Fernández* por única vez para el período 02 de 2008, con el fin de que presente su trabajo de grado.

El Consejo Académico la dio por recibida.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°20 del 20 de junio de 2008

=====

- ✓ Se lee comunicación recibida el 20 de junio de 2008, suscrita por IA Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que ese organismo consideró que el estudiante Osmer Javier Mercado Martínez se hizo merecedor de grado de honor al cumplir con lo establecido en el artículo 133 del Acuerdo 01 de 2000.

El Consejo Académico decidió conceder grado de honor al estudiante del programa de Administración de Empresas Osmer Javier Mercado Martínez al verificar que cumple con los requisitos establecidos para ello.

- ✓ Se lee comunicación recibida el 17 de junio de 2008, suscrita por el Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual solicita se autorice las electivas Zonificación Geotécnica y Sistema de Información Geográfica (SIG) del plan de estudios del Programa de Ingeniería Civil con los siguientes código e intensidad horaria:

CODIGO	ASIGNATURA	HRS.	N° CREDITOS
236191	Zonificación Geotécnica	3T 2P	3
239293	Sistema de Información Geográfica (SIG)	3T 2P	3

El Consejo Académico decidió autorizar las asignaturas electivas Zonificación Geotécnica y Sistema de Información Geográfica (SIG) del plan de estudios del Programa de Ingeniería Civil con los códigos e intensidad horaria antes mencionada.

- ✓ Se lee comunicación recibida el 18 de junio de 2008, suscrita por el Decano de la Facultad de Ingeniería, a través de la cual remite sus sugerencias y consideraciones al Acuerdo 09 de 2005.

El Consejo Académico decidió remitir copia de dicha comunicación a la comisión delegada para la revisión del Estatuto de Docentes de Planta.

- ✓ Se lee comunicación recibida el 19 de junio de 2008, suscrita por el joven Daniel Enrique Theran, a través de la cual manifiesta que fue seleccionado para ingresar al Programa de Administración de Empresas pero no tiene los recursos para cancelar en su totalidad el valor de la matrícula, por ello solicita se le haga una reliquidación.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud y le recomendó al solicitante acudir a las fuentes de financiación con el ICETEX pues por normatividad interna de la Universidad solo a partir del segundo semestre ésta puede financiarle directamente hasta el 50% valor de la matrícula.

- ✓ Se lee copia de la comunicación de fecha 10 de mayo de 2008, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, suscrita por el Viceministro de Educación Superior, a través de la cual pone en conocimiento el fallo de tutela proferido por la Subsección B de la sección cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en donde dicha corporación judicial solicita que se adelanten actuaciones relacionadas con la creación de cupos especiales en las Universidades para la población desplazada por la violencia. Aduce que se comunica este fallo para sea objeto de análisis de los órganos competentes de la Institución.

El Consejo Académico se dio por enterado y consideró pertinente estudiar el tema.

- ✓ Se lee copia del oficio FEC-061 de fecha 18 de junio de 2008, dirigida al Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo, suscrito por el Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual da respuesta a la acción de tutela instaurada por la joven Ivonne Contreras Suárez, estudiante del programa de Biología.

El Consejo Académico la dio por recibida.

- ✓ Se lee oficio VAC-199 de fecha 18 de junio de 2008, suscrita por el Vicerrector Académico, a través del cual anexa informe del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud relacionado con la carga académica de la doctora Scarlett Támara Oliver.

El Consejo Académico la dio por recibida.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°20 del 20 de junio de 2008

=====

- ✓ Se lee copia del oficio CFEC-062 de fecha 19 de junio de 2008, suscrita por el Secretario Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual solicita autorizar a la docente Carmen Payares Payares para la entrega de notas de la asignatura Trabajo de Grado.

El Consejo Académico decidió autorizar una prórroga por 2 semanas para la entrega de notas de las asignaturas del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 19 de junio de 2008, suscrita por el Vicerrector Administrativo, a través de la cual informa que evaluada la solicitud de contratación por medio tiempo y revisado el presupuesto del proyecto de investigación "Papel de los ectoparásitos hematófagos de caninos como transmisores de Leishmaniosis en el Departamento de Sucre" es viable dicha contratación ya que esta se encuentra contemplada dentro del presupuesto del proyecto.

El Consejo Académico lo dio por recibido.

- ✓ Se lee oficio VAC-201 de fecha 19 de junio de 2008, suscrita por Vicerrector Académico, a través del cual remite la información relacionada con el desarrollo de la maestría del docente Ismael Sandoval Assia.

El Consejo Académico decidió avalar y recomendar al Consejo Superior la prórroga de la Comisión de Estudios del docente Ismael Sandoval Assia por el término de 2 meses.

11. Propositiones y Varios.

No se presentaron.

Siendo las 1:00 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original firmado por:
INALDO CHAVEZ ACOSTA
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diez (10) de julio de 2008.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.